

Informe del Comisario

A los Accionistas de **INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.143.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes.

En responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las

recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen una pérdida del período actual puesto que la compañía se encuentra en proceso de disolución por esta razón no existió ingresos y gastos lo cual se mantuvo el mismo Estado de Situación Financiera de años anteriores; apropiados para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INGENIERIA Y SERVICIOS**

TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA.
LTDA. al 31 de diciembre de 2015 y el
resultado de sus operaciones por el año
terminado en esa fecha, de acuerdo con las
Normas Internacionales de Información
Financiera,

Adicionalmente, he podido verificar que los
administradores han cumplido con las
disposiciones e instrucciones de la Junta
General de Accionistas; y, que los libros
sociales de la compañía están
adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión
efectuado, considero que la administración
de la compañía ha determinado adecuados
procedimientos de control interno,
colaborando o gestionando información
financiera confiable y promueve el manejo
financiero y administrativo eficiente de los
recursos.

**Informe sobre cumplimiento a ley de
Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de
contadora principal de la compañía, he dado
cumplimiento con todas las disposiciones
constantes en el Art. 279 de la ley de
Compañías.

Atentamente,

Daniela Argente

Compania Principal

Quito, 2 de febrero del 2018